

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR:
PS-36/2021

DENUNCIANTE:PARTIDO VERDE ECOLOGISTA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DENUNCIADOS:ROMÁN COTA MUÑOZ Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: IEEBC/CDEVI/PES/002/2021

MAGISTRADO PONENTE: MAESTRO JAIME VARGAS FLOES

Mexicali, Baja California, a treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Germán Cano Baltazar, doy CUENTA al Magistrado Presidente, Jaime Vargas Flores que a las doce horas con dos minutos del treinta y uno de mayo de la presente anualidad, se recibió Informe Preliminar del Magistrado Jaime Vargas Flores, constante en una foja útil, respecto a la integración del expediente IEEBC/CDEVI/PES/002/2021, en el que considera que la posible actualización de una causal de improcedencia, expediente que fue asignado preliminarmente mediante proveído de veintisiete del propio mes y año, dictado dentro del mismo. CONSTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 49 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado este Tribunal, se **ACUERDA**:

ÚNICO.- Se **TURNA** el expediente **PS-36/2021** a la ponencia del Suscrito Magistrado, para su sustanciación y resolución en los términos previstos en los artículos 381 de la Ley Electoral y 50 del Reglamento Interior de este Tribunal.

Así lo acordó y firma Maestro Jaime Vargas Flores, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Germán Cano Baltazar Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. NOTIFÍQUESE por estrados, publiquese en el sitio oficial de internet y por lista. CÚMPLASE.

TTEMMA, DE JUSTICA ELECTURAL DISLESTADO DE BAJA CALIFORNIA SECRETARIS GERERAL DE ACUERDOS